

 Alcaldía de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo 338-2022	
	OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2	

CIRCULAR No. 338 DE 2022

DE: Secretaría de Educación de Bucaramanga

PARA: Rectores de Instituciones Educativas Oficiales

ASUNTO: Documentación para proyectos de acuerdos escolares 2022

FECHA: 21 de octubre de 2022

Reciban un cordial saludo,

Con el fin dar continuidad a las diferentes etapas para la viabilidad de los proyectos de acuerdos escolares vigencia 2022, la Secretaría de Educación informa que de acuerdo al tipo de proyecto presentado: Infraestructura o Suministro la Institución Educativa deberá anexar la documentación necesaria para su viabilidad teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

1. **Para proyectos de Infraestructura se deben adjuntar los siguientes documentos:**
 - a) Presupuesto a costo directo (no incluir AU e interventoría) con los análisis de precios unitarios – A.P.U.s, incluyendo las actividades requeridas para las adecuaciones a realizar, el cual debe ser firmado por un profesional competente (Arquitecto o Ing. Civil) y anexar tarjeta profesional. Se adjunta formato sugerido: Formato 1 presupuesto y APUS.
 - b) Especificaciones técnicas.
 - c) Cronograma de ejecución de obra (Formato 2 cronograma)
 - d) Ficha técnica del proyecto donde se especifique el estado actual de los espacios a intervenir con la descripción de lo que se va a ejecutar y su registro fotográfico (Formato 3 ficha técnica del proyecto)
 - e) Certificado de sostenibilidad del proyecto, indicando que la IEO garantizará el mantenimiento de las obras ejecutadas (Formato 4 certificado sostenibilidad)
 - f) Certificado indicando que la IEO cuenta con servicios públicos y garantiza el servicio (Formato 5 certificado servicios públicos)
 - g) Certificado de precios de la región (Formato 6 certificado de precios de la región)
 - h) Plan de contingencia para llevar a cabo las obras sin que se afecte la seguridad de los estudiantes
 - i) Si los documentos del proyecto son presentados fuera del plazo, no serán recibidas por la oficina de planeación y, por tanto, no se incluirán en el proyecto de acuerdo escolar 2022.

 Alcaldía de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo 338-2022	
	OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2	

2. Para proyectos de Suministros ya sea Mobiliario Escolar, Tecnología o compra de otros elementos se deben adjuntar los siguientes documentos:

Se deben adjuntar **tres (3)** cotizaciones que cumplan los siguientes requisitos:

- Las cotizaciones deben incluir todas las actividades y/o elementos requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Las cotizaciones recibidas en medio digital o físico, deben venir firmadas por el contratista o proveedor y con fecha de expedición no mayor a tres meses.
- Si las cotizaciones fueron recibidas vía correo electrónico, se requiere adjunten el soporte del correo electrónico mediante el cual se recibieron.
- Si es un producto grabado con IVA debe incluirse en la cotización y formato de estudio de mercado.
- En el formato de estudio de mercado se deben incluir los valores de las tres cotizaciones. (Formato 7 estudio de mercado)
- Las tres cotizaciones deben ser realizadas bajo las mismas especificaciones técnicas y características de los productos a adquirir y/o actividades a realizar.
- Si las cotizaciones son presentadas fuera del plazo, no serán recibidas por la oficina de planeación y, por tanto, no se incluirán en el proyecto de acuerdo escolar 2022.

La documentación relacionada anteriormente deberá ser cargada en el siguiente enlace Google Drive, allí encontrarán una carpeta por cada por cada Institución Educativa, además una carpeta llamada: 1-FORMATOS, donde encontrarán los documentos relacionados anteriormente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uXhSg-1crq59jFiCYcPrzFXLKXY2gg-l?usp=sharing>

De igual manera, deberán diligenciar el siguiente formulario en línea, el cual estará habilitado hasta el **viernes 25 de noviembre de 2022**: <https://forms.gle/6wtNxziak1v4f7Tu6>, en este formulario también encontrarán los enlaces a cada formato enunciado.

La documentación original solicitada en cada ítem deberá anexarse a la carpeta del proyecto de acuerdo escolar 2022, la cual debe entregarse en la oficina de Bienes y Servicios de la Secretaría de Educación de acuerdo con el cronograma socializado anteriormente.

Cordialmente,



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Ing. Jose Andrés Carreño Domínguez- Profesional Universitario SEB- Oficina de Bienes y Servicios 
Revisó: Laura Esther Moreno Rojas-Prof. Especializado (E)-Planeación Educativa SEB 